

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 29 de septiembre de 1993, sobre subasta de ganado vacuno.**

La Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias sacará a subasta pública, el próximo día 14 de octubre, jueves, los siguientes lotes de ganado vacuno:

LOTE 1.—Nueve vacas retintas de desecho, comprendidas entre 2 y 12 años de edad. Precio de salida: 80.000 ptas./cabeza.

LOTE 2.—Idem al lote núm. 1.

LOTE 3.—Idem al lote núm. 1.

LOTE 4.—Idem al lote núm. 1.

Todas las hembras de los cuatro lotes indicados se encuentran, posiblemente, preñadas.

LOTE 5.—Tres terneros y tres terneras avileñas, en edades comprendidas entre 6 y 7 meses. Precio de salida: 70.000 ptas./cabeza.

LOTE 6.—Siete terneras retintas, en edades comprendidas entre 6 y 7 meses. Precio de salida: 75.000 ptas./cabeza.

LOTE 7.—Ocho terneros retintos, en edades comprendidas entre 6 y 7 meses. Precio de salida 65.000 ptas./cabeza.

LOTE 8.—Idem al lote núm. 7.

El ganado se encontrará expuesto la víspera a la subasta en la finca «Valdesquera», carretera Cáceres-Badajoz, Km. 66,5.

La subasta, por el sistema de «puja a la llana», tendrá lugar el día indicado, a las 11 horas, en finca «Santa Engracia» (S.I.A.), carretera de San Vicente, núm. 4, Badajoz.

Mérida, 29 de septiembre de 1993.

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 23 de septiembre de 1993, sobre expropiación forzosa de terrenos en la finca «Lancha Alta», en el T.M. de Alcántara.**

Por D. Alonso Murillo Galán, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Avda. de la Hispanidad, núm. 3, titular de la Concesión de Explotación «VALDELOBOS», núm. 9736-I, en el término municipal de Alcántara (Cáceres), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de Industria y Turismo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la expropiación, por el procedimiento de urgencia que establece el Art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de Diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para la realización de los trabajos de explotación en dicha Concesión Minera, cuya utilidad Pública y sus derechos a estos beneficios está implícita en el Otorgamiento de las Concesiones de Explotación en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 219.647 m.<sup>2</sup>, todos ellos dentro de la finca nombrada «LANCHA ALTA», en el término municipal de Alcántara, propiedad de D. Julio y D. José María de Sande Pascual, por mitad e iguales partes indivisas, con domicilio en Cáceres, Avda. de España, 28, siendo la designación, en coordenadas U.T.M. huso 29, de los vértices del polígono a expropiar, las siguientes:

NUM. DE VERTICE	COORD. X	COORD. Y
1	678.930,499	4.410.647,538
2	678.810,450	4.410.597,065
3	678.747,135	4.410.579,871
4	678.608,221	4.410.544,194
5	678.521,740	4.410.662,425
6	678.491,630	4.410.697,834
7	678.338,063	4.410.635,822
8	678.350,536	4.410.509,534
9	678.382,735	4.410.346,320
10	678.469,844	4.410.220,860
11	678.537,223	4.410.200,422
12	678.654,935	4.410.213,396

NUM. DE VERTICE	COORD. X	COORD. Y
13	678.825,750	4.410.255,199
14	678.895,975	4.410.289,831
15	678.958,536	4.410.352,585
16	678.967,340	4.410.467,606
17	678.967,960	4.410.521,473

Cerrándose el polígono mediante la unión de los vértices 1 y 17 abarcando una superficie de 219.647,449 m.<sup>2</sup>.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial de Industria y Turismo, C/ General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, 3.ª planta de Cáceres, en el plazo de QUINCE DIAS, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Art. 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de sellado y clausurado del Vertedero Clandestino de Residuos Industriales de Malpatida de Plasencia y Gargüera.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción de proyecto y ejecución de las obras de «Sellado y Clausurado del Vertedero Clandestino de Residuos Industriales de Malpartida de Plasencia y Gargüera».

**PRESUPUESTO:** 8.437.493 ptas. (OCHO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS), I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** Dos (2) meses.

**FIANZA PROVISIONAL:** Dispensada.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4% del presupuesto de licitación.

**CLASIFICACION:** Dispensada.

**PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES:** El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Bases, Anteproyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 1993.

**RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de sellado y clausurado del Vertedero Clandestino de Residuos Industriales de Montijo.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción de proyecto y ejecución de las obras de «Sellado y Clausurado del Vertedero Clandestino de Residuos Industriales de Montijo».

**PRESUPUESTO:** 17.157.885 ptas. (DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS), I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** Dos (2) meses.

**FIANZA PROVISIONAL:** Dispensada.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4% del presupuesto de licitación.

**CLASIFICACION:** Dispensada.